

 <p>Superintendencia de Control del Poder de Mercado</p>	<p>Representación judicial y constitucional</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Macroproceso: Gestión Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos</p>
		<p>Código: PR-INJ-DNPRA-01</p>

<p>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD</p>		
<p>Elaborado por:</p>	<p>Naraya Tobar Experta de Patrocinio y Recursos Administrativos</p>	
	<p>Pablo Panchi Experto de la calidad (*)</p>	
<p>Revisado por:</p>	<p>Francisco Riofrío Director Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos</p>	
	<p>Diego Molina Director Nacional de Gestión de la Calidad (*)</p>	
<p>Validado por:</p>	<p>Elizabeth Landeta Intendente Nacional Jurídico</p>	
	<p>Ramiro Torres Intendente Nacional de Planificación (*)</p>	
<p>Aprobado por:</p>	<p>Carolina Lozano Superintendente de Control del Poder de Mercado (S)</p>	

(*) Elaboración, revisión y validación metodológica.

 <p>Superintendencia de Control del Poder de Mercado</p>	<p>Representación judicial y constitucional</p>	Versión: 02
		Macroproceso: Gestión Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos
		Código: PR-INJ-DNPRA-01

CONTROL DE ACTUALIZACIONES			
Versión	Fecha aprobación	Causa de modificaciones	Modificaciones realizadas
01	06/10/2020	Versión inicial	
02		Mediante Memorando SCPM-INJ-DNPRA-2022-128, de 22 de julio de 2022, la Dirección Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos, solicitó la actualización del procedimiento conforme la recomendación del informe de auditoría interna de la calidad.	Actualización de actividades.

 <p>Superintendencia de Control del Poder de Mercado</p>	<p>Representación judicial y constitucional</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Macroproceso: Gestión Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos</p>
		<p>Código: PR-INJ-DNPRA-01</p>

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
4.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	5
5.	ANEXOS	7

 <p>Superintendencia de Control del Poder de Mercado</p>	<p>Representación judicial y constitucional</p>	Versión: 02
		Macroproceso: Gestión Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos
		Código: PR-INJ-DNPRA-01

1. OBJETIVO

Estandarizar las actividades que se van a realizar para ejercer el patrocinio de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado en los procesos judiciales y constitucionales.

2. ALCANCE

Las actividades de patrocinio legal de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado en procesos judiciales y constitucionales, se ejercen desde la presentación de la acción legal o desde que la Institución tiene conocimiento de la acción legal presentada en su contra, hasta la notificación de la sentencia de última instancia.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción Legal: Es el proceso de llevar un caso ante una autoridad con jurisdicción y esto puede ser a través de una demanda, de una denuncia penal o petición administrativa.

Acto de proposición: Escrito inicial de pretensiones al proceso y/o procedimiento.

Audiencia: Diligencia formal de oralidad y contradicción.

Citación: Acto por el cual se le hace conocer al demandado el contenido de la demanda o de la petición de una diligencia preparatoria y de las providencias recaídas en ellas. Se realiza en forma personal, mediante boletas o a través del medio de comunicación.

Competencia: Facultad de un juez para conocer y resolver un procesos en razón de la materia, territorio, grado.

Contestación al acto de proposición: Pronunciamiento en forma expresa sobre cada una de las pretensiones del legitimado activo, sobre la veracidad de los hechos alegados y sobre la autenticidad de la prueba documental que se haya acompañado, con la indicación categórica de lo que admite y de lo que niega.

Demanda: Acto procesal por el que se ejercita el derecho de acción procurando la iniciación de un proceso judicial.

Denuncia: Acto por el que se comunica a la autoridad competente que existe un hecho que el denunciante considera infracción a las leyes.

DNPRA: Dirección Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos.

INJ: Intendencia Nacional Jurídica.

Legitimado activo: Actor, accionante, recurrente.

Legitimado pasivo: Demandado, accionado.

Órgano Juzgador: Juez, Tribunal, Sala.

Ponencia: Exposición en audiencia dentro de un proceso judicial.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este documento. El uso y comunicación del contenido se puede dar previa autorización.	Página 4 de 7
---	---------------

 <p>Superintendencia de Control del Poder de Mercado</p>	<p>Representación judicial y constitucional</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Macroproceso: Gestión Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos</p>
		<p>Código: PR-INJ-DNPRA-01</p>

Prueba: Elemento que tiene por finalidad llevar a la o al juzgador al convencimiento de los hechos y circunstancias controvertidos.

Sentencia: Resolución motivada del órgano juzgador que atiende las pretensiones de las partes y culmina con el proceso.

SG: Secretaría General.

SI: Superintendente de Control del Poder de Mercado.

SIGDO: Sistema de gestión documental.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Receptar y notificar la boleta de citación o notificación	Si la SCPM es legitimado pasivo, el órgano jurisdiccional y/o administrativo, remitirá boleta de citación o notificación a la SCPM, la cual se recepcará en la ventanilla física, por lo cual la SG deberá notificar de forma inmediata a la INJ, mediante sistema documental y posterior remitir la documentación de forma física. Continuar a la actividad 3.	Secretaría General	Boleta de Citación o notificación
2	Solicitar la presentación de la acción	Si la SCPM es legitimado activo, una de sus unidades solicita a la INJ, la presentación de la acción legal que corresponda. Continuar a la actividad 3.	Unidades SCPM	Memorando / sumilla
3	Disponer la elaboración del acto de proposición o contestación	Mediante correo electrónico, memorando o sumilla inserta en el SIGDO, la Intendencia Nacional Jurídica dispone a la DNPRA la elaboración del acto de proposición o contestación.	Intendente Nacional Jurídico	Correo electrónico / Memorando/ Sumilla
4	Requerir expedientes o documentación referente al caso	Mediante correo electrónico o memorando, se solicita al área generadora se remita copia certificada en formato físico y digital del cuaderno administrativo, base de la acción.	Director Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos	Correo electrónico / Memorando
5	Elaborar proyecto de acto de	Previo el análisis de la documentación y reunión con el inmediato superior, el	Analista de patrocinio y	Proyecto de acto de

 Superintendencia de Control del Poder de Mercado	Representación judicial y constitucional	Versión: 02
		Macroproceso: Gestión Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos
		Código: PR-INJ-DNPRA-01

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRODUCTO
	proposición o contestación	analista a cargo realiza el proyecto de acto de proposición o contestación.	recursos administrativos	proposición o contestación
6	Revisar y corregir el proyecto de acto de proposición o contestación	El proyecto es revisado por el Director Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos, el Intendente Nacional Jurídico y de ser necesario el Analista realiza correcciones.	Director Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos e Intendente Nacional Jurídico	Acto de proposición o contestación
7	Presentar acto de proposición o contestación	Ingreso de acto de proposición o contestación con sus respectivos anexos ante la unidad jurisdiccional o administrativa correspondiente.	Analista de Patrocinio y Recursos Administrativos	Fe de presentación de acto de proposición o contestación
8	Comparecer en audiencia/s	Acudir a la autoridad jurisdiccional y/o administrativa competente.	Director Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos e Intendente Nacional Jurídico	Razón audiencia
9	Notificar sentencia o resoluciones administrativas	Una vez que la autoridad jurisdiccional y/o administrativa emite su decisión, se pone en conocimiento de las autoridades mediante memorando en conjunto con la copia simple de la decisión de referencia. Si la sentencia o resolución administrativa es desfavorable y se acciona el medio de impugnación, ir a la actividad 5. Caso contrario finaliza el proceso.	Intendente Nacional Jurídico	Memorando
FIN				

Nota: Es necesario tomar en cuenta que las actividades de la DNPRA en el ámbito judicial, constitucional, etcétera, se encuentran sometidas a las disposiciones, valoraciones y consideraciones de una o varias autoridades judiciales, que son terceros ajenos a la SCPM, por lo que una decisión desfavorable no implica necesariamente una deficiencia del equipo técnico en la defensa judicial.

 <p>Superintendencia de Control del Poder de Mercado</p>	<p>Representación judicial y constitucional</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Macroproceso: Gestión Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos</p>
		<p>Código: PR-INJ-DNPRA-01</p>

5. ANEXOS

No.	Documento	Código	Responsable de su custodia
1	Diagrama del proceso documentado	FL-INJ-DNPRA-01-01	Director/a Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos

